CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
21 NOV. 2018 19:11:26
Entrada 113461

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38232 **26/09/2018** **102578**

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno tiene constancia de la presencia indeseada de esta especie exótica asiática en ambas orillas del Estrecho de Gibraltar y que ha sido detectada en fondos rocosos de hasta 40 metros de profundidad.

Existen ya estaciones de vigilancia a través de la Red de Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo y donde se observa la colonización de esta alga.

Al no tener depredadores naturales, como ocurre en otros casos de invasión, es difícil proceder a su control. Generalmente estas especies invasoras se extienden rápidamente tras su llegada si encuentran las condiciones climáticas adecuadas. Es un hecho que, por las características del alga, controlar su llegada y diseminación es prácticamente imposible.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha sido informado por representantes del sector pesquero de la zona en cuestión, que han mostrado su preocupación por los posibles efectos que el alga puede ocasionar sobre en la biodiversidad marina y en los recursos pesqueros.

La llegada de especies invasoras es una realidad que está siendo seguida desde hace mucho tiempo y se mantiene estrecho contacto entre los departamentos implicados para conocer los posibles avances y efectos de las mismas.

Para finalizar, se informa que en el ámbito del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca no existe ninguna línea de financiación para este tipo de acciones y que tampoco se ha recibido ninguna solicitud de ayuda.

Madrid, 21 de noviembre de 2018